

La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880

Eduardo Míguez

Quizá la metáfora más reiterada acerca de las amplias extensiones de las llanuras pampeanas sea su comparación con un mar. También, se ha hecho frecuente entre los historiadores apelar a la hobbesiana metáfora del Leviatán, la ballena bíblica, para señalar la fuerte presencia del Estado en las inmensidades pampeanas. ¿Acaso un piélago dominado por una poderosa fuerza que mantenía a los hombres en su lugar? En realidad, tanto la teoría como la investigación empírica más reciente apuntan en el sentido exactamente inverso. Pocos pondrían en duda que las amplias llanuras pampeanas deben caracterizarse en el período como una región de frontera, y uno de los rasgos típicos de las sociedades de frontera es precisamente la poca capacidad del Estado para establecer allí su presencia a través de estructuras institucionales. Los historiadores que han mirado el mundo agrario de esa frontera nos confirman lo que la teoría propone: aun en la autocrática época rosista, la posibilidad del Estado de interferir con la sociedad de frontera era bastante limitada, y debía negociarse constantemente con el imaginario social de sus integrantes y con estructuras de poder local. Si pensadores como Juan Bautista Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento especularon con la posibilidad de heredar un Estado,¹ el Leviatán rosista, a partir del cual construir un nuevo orden sociopolítico, fue porque no percibieron cuán débiles eran en realidad los pies de ese gigante.² A partir de 1852 debieron emprender la tarea de construir ese orden al mismo tiempo que construían el Estado nacional. Pero esa tarea estaría llena de contradicciones.

1. Véase T. Halperín Donghi, Introducción, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

2. Véase J. Gelman, “Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña”, en N. Goldman y R. Salvatore, *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 223-240.

Para comprenderlas, es útil pensar en la forma en que opera el orden social. Como hemos argumentado en otro lado,³ éste sólo existe en la imaginación colectiva de la sociedad. Reside en el convencimiento generalizado de que un determinado conjunto de normas que regulan su funcionamiento tienen legitimidad, vale decir, son el modelo al cual debe ajustarse la conducta de las personas. Sin embargo, no se trata de un conjunto pensado y coherente, como las proposiciones de los filósofos sociales. Coexisten en él moldes alternativos y contradictorios, que responden a lógicas diferentes y que, sin embargo, se conjugan en las prácticas de las personas como si fueran un orden social natural. Frente a esto, se levantan los programas de los reformadores sociales: aquellos que desean regenerar la sociedad en algún sentido preciso. Allí sí es factible encontrar un conjunto más o menos coherente de lineamientos sobre los que desea fundarse el nuevo orden. Para lograr su objetivo deben, de una forma u otra, hacer que estas ideas penetren en la sociedad, que adquieran legitimidad. Esto puede ocurrir de diversas maneras pero, en general, requiere dos pasos fundamentales. En primer lugar, las ideas de reforma deben conquistar sectores suficientemente amplios de las elites como para alcanzar una presencia difundida en la sociedad y para que haya considerables acuerdos en estos sectores sociales de peso para la reforma. En segundo lugar, casi inevitablemente, en alguna etapa del proceso los reformadores deben conquistar los instrumentos funcionales de la administración del Estado.

No significa “conquistar el poder”, porque precisamente el poder requiere de una importante cuota de consenso y, cuando éste ha sido logrado, puede pensarse que la reforma ya es un hecho o, al menos, ha avanzado de manera significativa. Conquistar el Estado no siempre quiere decir conquistar el poder, así como a veces puede disponerse de gran poder sin controlar el Estado. En muchos sentidos, el proyecto de crear un Estado nacional moderno estuvo presente en el Río de la Plata desde antes de mayo de 1810. Y los reformadores que intentaron llevarlo a puerto a veces lo hicieron con control del gobierno, o parte de él, y a veces desde el llano. Pero rara vez tuvieron suficiente poder para hacer avanzar de manera significativa sus proyectos —en parte lo hubo en Buenos Aires durante la “feliz experiencia” (1821-1825), pero terminaron perdiéndolo, corroído por la guerra con Brasil—.

Un problema adicional es el de la lucha propiamente política. En este plano, no se trata de imponer un proyecto, sino de la conquista material del gobierno por parte de un grupo. En ocasiones, estos grupos pueden constituirse sobre la base de proyectos de reforma, grupos programáticos o ideológicos. Con frecuencia, determinados aspectos de las reformas son

compartidos por grupos más amplios, en tanto diferentes sectores se dividen sobre aspectos específicos. Pero también hay una dimensión puramente facciosa, por la que cada grupo, constituido sobre bases interpersonales, considera que él debe ser el que ocupe las posiciones de privilegio en las estructuras del Estado. Esta confrontación, con mayor o menor contenido o ropaje ideológico o programático, tiene su propia lógica, que no siempre es coincidente con la construcción de los consensos de la reforma. Así, los requerimientos de la lucha facciosa pueden interferir en la construcción reformista, desde la propia acción de quienes pretenden llevarla a cabo.

Es factible que después de 1852 existiera suficiente consenso en amplios sectores de la elite sobre alguno de los rasgos básicos del proyecto de construcción de Estado nacional para que éste fuera viable en esa dimensión. Sin duda, pueden encontrarse diferencias de ideas en algunos puntos importantes, pero es factible argumentar que en general, en los aspectos más ideológicos del programa —tal como está plasmado en la propia Constitución de 1853—, los disensos de esta naturaleza no fueron los principales obstáculos que se debió enfrentar para la construcción del Estado. Por ejemplo, el carácter de las reformas propuestas por Buenos Aires a la Constitución en 1860 apunta sólo marginalmente a sus aspectos doctrinales. Algunos contenidos específicos del programa, que conllevan connotaciones facciosas —en particular, el lugar de las distintas provincias (sobre todo Buenos Aires) y sus elites en el nuevo sistema político— fueron una fuente importante del conflicto que acompañó al proceso de formación del Estado-nación. Mi énfasis en este trabajo, sin embargo, estará en otro punto. Se trata de la tensión entre el proyecto reformista de construcción del Estado liberal y las prácticas políticas de construcción de poder en la frontera.

Esa amplia extensión sin una presencia fuerte del Estado estaría llamada, inevitablemente, a jugar un rol importante en el proceso de su construcción, fuere a favor o en contra. Esto es así porque, precisamente por ser una frontera, se trataba de una sociedad fuertemente militarizada, y la construcción del poder estatal incluye, desde luego, la monopolización de la coerción. Parte central del proceso de reconstrucción del Estado consistió en imponer su supremacía militar sobre las formas de organización social preexistentes: los estados provinciales, desde luego, pero también otras instituciones que guardaban cierta autonomía, como las milicias locales; instituciones que respondían a un orden social diferente al que proponía el proyecto reformista, independientemente del grado de afinidad que los actores manifestaran respecto de tal proyecto. En razón de la lucha facciosa y de la necesidad de conquistar las instituciones para llevar a cabo el proyecto de reforma, en última instancia, para construir el poder, era necesario recurrir a las mismas instituciones que se deseaba desarraigar, debilitando las bases del nuevo orden social que se buscaba construir. En la frontera, donde precisamente por la debilidad del Estado estas ins-

3. “Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880”, *Anuario IEHS*, N° 18, 2003.

tituciones eran particularmente importantes, el fenómeno es muy notorio. Además, la frontera era naturalmente una base significativa de movilización en la lucha política, no sólo por su militarización sino porque, precisamente por la debilidad de las instituciones estatales, era particularmente accesible a las lógicas facciosas.

Tratemos, entonces, de aproximarnos al funcionamiento del orden sociopolítico de la frontera. Aunque con frecuencia se ve al Leviatán como una pesadilla absolutista, Hobbes estaba convencido de que aun ese monstruo era preferible a la anarquía que reinaría en su ausencia, la guerra de todos contra todos. ¿Debemos entonces suponer que la debilidad del Estado en los territorios de frontera generó una situación semejante? En realidad, la visión de Hobbes es más una reflexión filosófica que sociológica. Una mirada más histórica nos muestra que aun en ausencia de un Estado existen formas de orden social —un ejemplo estaba tan sólo del otro lado de aquella frontera—.⁴ Además, si el sustento primario del orden social es el marco ideológico de la población, incluso en un contexto de debilidad de las instituciones gubernamentales, los habitantes de la frontera construirán en sus espacios un orden social tributario de ese marco, aunque modificado por las circunstancias en que se desarrolla. Cuando se compara las instituciones que surgen en las fronteras de diferentes latitudes de América —Canadá, Estados Unidos, Brasil, Argentina, por ejemplo—, es interesante observar cómo en condiciones “objetivas” con considerable similitud surgen formas de organización social notablemente diferentes.⁵

Hacia mediados del siglo XIX, un inmigrante danés que acababa de llegar al pueblo fronterizo de Tandil fue recibido por uno de los poderosos estancieros de allí, Ignacio Gómez, quien le dio una sabia recomendación: “Tiene que respetar y obedecer a las autoridades, así al Sr. juez de paz don Felipe Vela, al Sr. Alcalde don Daniel Arana, al comandante don Rosendo Parejas [...] al Sr. Teniente Alcalde Ramón Zavala, y a mí que he sido

4. Más de un pasaje de Hobbes sugiere que él tenía esto presente, incluso con el ejemplo de los pueblos nativos de América. Lo que puede argumentarse, y en este sentido pensaba el pensador británico del siglo XVII, es que sólo una forma de Estado con suficiente autoridad aseguraba los derechos de propiedad que hacían factible el progreso económico de las naciones y de sus súbditos. Y en esto apuntaba precisamente al dilema de los fundadores de la Nación Argentina.

5. Un ejemplo extraordinario es la Justicia. En tanto en Estados Unidos es frecuente que los ciudadanos de manera colectiva asumieran por sí mismos el rol justiciero de un Estado ausente, esto no ocurría en absoluto en Canadá. En Brasil, cuando se implementaba la justicia privada, emanaba de los poderosos locales, lo que, contrariamente a lo que alguna vez supuso alguna historiografía, no ocurría en la región pampeana. Ahí, en todo caso, eran líderes naturales, terratenientes o no, y en general vinculados a estructuras estatales, los que cumplían una función de mediación social del conflicto. Véase una discusión del tema en el trabajo presentado al encuentro de Mendoza por M. Yaguilevich y E. Míguez, “Justicia criminal y Estado en la frontera de Buenos Aires, 1852-1880”.

alcalde”.⁶ Según las memorias del inmigrante, se trataba sólo de una broma; pero en realidad este poderoso estanciero estaba resumiendo una clave dual del poder local. Si, por un lado, en su enunciación mencionó a las principales autoridades del esquema administrativo local, el listado de nombres, el tono de la presentación y su propia inclusión en la lista apuntan a un esquema de poder diferente, más centrado en liderazgos personales, que en el orden administrativo. Esta dualidad está hasta cierto punto presente en todo sistema político, pero es particularmente significativa en el contexto que nos ocupa. Y lo es, precisamente, porque el proyecto reformista de construcción del Estado liberal pretendía reemplazar las viejas estructuras clientelares, caudillescas, en el lenguaje de la época, por un mecanismo de legitimidad con predominio de lo que Max Weber hubiera denominado mecanismos nomológicos o burocráticos. La paradoja es por cierto evidente. El fundamento más sólido del orden social de la frontera eran los mecanismos clientelares. La reconstrucción del Estado requería utilizar estas mismas estructuras para fundar el nuevo orden. Al hacerlo, reforzaba en la mentalidad de quienes constituían las bases sociales de ese orden los mismos mecanismos que deseaba desterrar. Lo verdaderamente sorprendente, en estas circunstancias, es el hecho de haber logrado un considerable éxito.

Estado y sociedad civil

Tanto por la naturaleza de las condiciones de frontera como por la naturaleza de las prácticas sociales dominantes en el Río de la Plata, la sociedad de aquella frontera en muchos aspectos estaba caracterizada por una considerable libertad. Todos los relatos coinciden en que no sólo no existía un constreñimiento importante de las conductas sociales por parte de las autoridades o la Iglesia sino que, incluso, había una notable tolerancia a las opciones individuales en el imaginario colectivo. Por ejemplo, coexistían diversos tipos de instituciones familiares sin que se condenara a la marginación social a quienes se apartaban de los modelos más aceptados. En cuanto a las prácticas religiosas, ni siquiera la ausencia del bautismo parece haber generado reacciones adversas de gran importancia. Por cierto, los cristianos disidentes eran llamados “herejes”, provocando algún recelo, que en raras ocasiones se traducían en expresiones ostensibles de xenofobia.⁷ Más aún, como lo atestigua la experiencia danesa en Tandil,

6. *Memorias de Juan Fugl*, traducción de Alice Larsen de Rabal, s/l (Argentina), s/f, s/e.

7. Desde luego, está la notable excepción de la famosa masacre de Tata Dios en enero de 1872. Pero es sólo un incidente aislado, que marca los límites a la tolerancia en una coyuntura crítica. Por lo demás, la mayoría de los asesinados eran buenos católicos, seguramente

por ejemplo, en la medida en que estas personas pasaban a formar parte estable de la comunidad, con mucha mayor frecuencia la tolerancia predominaba sobre el conflicto. En otra dimensión, la abundancia de tierras hacía que el acceso a ellas, aunque definido de manera bastante precisa en términos de propiedad en la legislación, en la práctica fuera flexible, lo que a su vez generaba medios de vida que en general eran complementarios más que alternativos a la economía dominante.

Formalmente, la mayor limitación a esta libertad en la frontera se vinculaba con el desplazamiento. Desde épocas coloniales se reiteraban las normas que intentaban limitar la movilidad de la población, prohibiendo deambular por las pampas sin un empleo fijo (la conocida papeleta de conchabo), so riesgo de ser enviado como soldado a la frontera. Desde luego, la mera reiteración de la norma es una evidencia de la debilidad de su eficacia. Las investigaciones sobre el funcionamiento de la economía y sobre la movilidad espacial de la población ponen de manifiesto una rotación del empleo y una circulación de personas —en particular, hombres en edad laboral-militar— que no condice con la intención de limitar esa movilidad. Sin embargo, esto no debe llevarnos a despreciar la importancia de estas reglas. Un argumento clásico ha tendido a verlas como un instrumento de disciplinamiento de la fuerza de trabajo.⁸ Pero ya hace tiempo que la tendencia dominante en la historiografía señala que los empleadores rurales, lejos de encontrar en ellas un elemento que favoreciera su control sobre la mano de obra, las veían como instrumentos mediante los cuales la demanda de soldados competía de manera desleal por la escasa fuerza de trabajo disponible. La manifestación más clásica en este sentido es la conocida “Memoria descriptiva de los efectos de la dictadura...” publicada en la *Revista del Plata* (Nº 12, agosto de 1854) y firmada por numerosos terratenientes de la provincia de Buenos Aires.⁹ Ella manifiesta la oposición al sistema de reclutamiento y de trabajos públicos al que estaba sometida la población de Buenos Aires.

Desde luego, la resistencia de la población rural no era menor. Pero a diferencia de lo que sugiere el *Martín Fierro* y señalaban los hacendados

más practicantes que los asesinos, dadas las características de la religiosidad entre inmigrantes y nativos. La comunidad danesa protestante no fue blanco específico del ataque. Más significativa es, en mi opinión, una variedad de pequeños incidentes individuales protagonizados por nativos resentidos con el aluvión inmigratorio y que se manifiesta en actos aislados de violencia. Pero creo que en sí mismos éstos pueden ser vistos como expresiones de conflicto en una sociedad tolerante. Hay considerable bibliografía sobre el incidente de Tata Dios, la más reciente es la de J.J. Santos, *El Tata Dios. Milenarismo y xenofobia en las pampas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

8. Véanse R. Rodríguez Molas, *Historia social del gaucho*, Buenos Aires, Maru, 1968; R. Slatta, *Los gauchos y el ocaso de la frontera*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985.

9. Reproducida en T. Halperín Donghi, *Proyecto y construcción...*, pp. 512-522.

en su “Memoria descriptiva...”, las principales víctimas no eran los “vecinos honrados que hallaron, en medio de sus hijos”, sino aquellas personas, como los migrantes internos (y en ocasiones críticas, también externos) que carecían de redes sociales de protección en el ámbito local. Ello no perjudicaba menos a los sectores terratenientes, que encontraban en esta población flotante una fuente importante de mano de obra ocasional, de la que la producción agraria provincial necesitaba en abundancia. De hecho, las fuerzas regulares que debían defender la frontera estaban en una situación de constante zozobra en cuanto a su constitución. Los comandantes de frontera presionaban permanentemente a sus superiores, señalando la escasez de soldados y demandando gente para la “remonta” de sus batallones, para poder dar de baja a quienes habían cumplido sus servicios.¹⁰ Las autoridades transmitían las demandas a los jueces de paz, que eran la máxima autoridad en el ámbito local y entre cuyas funciones se incluía el reclutamiento.¹¹ Éstos, a su vez, presionaban sobre la población. Fugl, por ejemplo, cuenta un típico incidente: dos hombres, padre e hijo, santiagueños, que trabajaban para él, cayeron bajo el afán reclutador del juez de paz, presionado por el gobierno. Siendo amigo del juez (es evidente que había aprendido bien la lección que le diera Gómez), el danés intercedió por ellos. El juez respondió: “Esta gente, huidos de su provincia para no ser enrolados para servir a la Patria [...] es mi deber, como juez tanto como argentino, llamar primero a esta clase de gente, y por eso no puedo acceder a su pedido”.¹² Más allá de la justificación y de la tibia resistencia de su empleador, el juez de paz, entre la presión del gobierno por obtener hombres por un lado y sus lealtades a los vecinos establecidos en la zona por otro, optó por destinar a la frontera a estos migrantes internos, quienes llegaron a la provincia seguramente no huyendo del reclutamiento sino en busca de trabajo, como señalaba el propio Fugl.¹³

Similar presión provenía de los comandantes de las fuerzas militares locales. Éstos, además de buscar la remonta del ejército de línea en sus

10. La documentación en este sentido llena los legajos de las comunicaciones desde la frontera. Véase, por ejemplo, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala X, 19-3-3; 20-7-2; 20-8-4; 18-10-2. Algunos fueron reproducidos en Eduardo Míguez, *El mundo del Martín Fierro*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.

11. Véanse, por ejemplo, las circulares en el Archivo Histórico de Municipal Tandil (AHMT), 1860, doc. 264, etcétera.

12. *Memorias de Juan Fugl*, p. 210. Un incidente similar, en p. 312, y varias otras referencias a la presión reclutadora en otras secciones de las memorias.

13. El injusto destino de estos hombres, sin embargo, con frecuencia no era tan cruel. Seguramente desertarían unos meses más tarde, para regresar a su provincia de origen o tentar suerte buscando trabajo en algún otro pago de la provincia donde no fueran conocidos como desertores.

presentaciones al gobierno, presionaban a los jueces de paz por la convocatoria a los guardias nacionales. Teóricamente, todos los ciudadanos adultos estaban comprendidos en estas milicias. Los jefes principales de las mismas eran oficiales del ejército regular. En situaciones normales, sólo una parte de la población estaba en servicio activo, en tanto la restante sólo era convocada ante una emergencia. Distintas normas a lo largo del período que nos ocupa regularon el mecanismo de selección de aquellos que estaban en servicio y los que no. En ocasiones, eran los propios jueces de paz quienes resolvían este crucial tema,¹⁴ en tanto que en otros momentos se establecieron leyes que fijaban porcentajes sorteados al azar, con un servicio rotativo y con una duración limitada a un año.¹⁵ La forma en que operaba esta milicia, sin embargo, resulta poco clara en diversos aspectos; en parte por falta de investigación al respecto, pero también en buena medida porque la propia normativa no era precisa y mucho menos lo era la práctica. Así, los contingentes formados por los soldados que servían como guardias nacionales podían hacerlo en los mimos fuertes y fortines que aquellos que estaban incorporados como soldados de línea, y sus condiciones de servicio eran muy similares. En cambio, era frecuente que en períodos en que no se preveían dificultades los comandantes de frontera licenciaran a muchos guardias nacionales, de forma que, estando teóricamente en su período de servicio, volvieran a sus hogares y sus tareas habituales. Desde luego, esto era mucho menos probable si se los desplazaba para cumplir tareas en unidades militares distantes a su residencia habitual. Este desplazamiento no sólo dificultaba la permanencia en el hogar, sino que alejaba al guardia nacional de los lazos solidarios-clientelares de su propia comunidad, y naturalmente, era resistido con firmeza. Por último, en particular en este último caso, nada aseguraba que cumplido el año la baja se hiciera efectiva. De esta forma, el servicio miliciano de la Guardia Nacional podía en ocasiones diferenciarse poco de la incorporación al ejército regular, en tanto que en otras era más bien un servicio formal.

Además, en situaciones críticas –sobre todo malones, en ocasiones durante revoluciones y, como caso particular, el incidente del Tata Dios en Tandil en 1872– se convocaba a toda la Guardia Nacional activa; vale decir, a todos los varones nativos en condiciones de luchar. En la práctica, esta convocatoria perentoria afectaba a aquellos que voluntariamente se ofrecían para defender sus vidas y las de sus familias –aunque con

14. Por ejemplo, AHMT, 1860, doc. 049 y doc. 330. Es interesante que en este último documento el juez de paz sustituto, ante el requerimiento de citar a toda la Guardia Nacional, considera que los “comprendidos en dicho oficio” son ocho personas (seguramente, los que estaban de servicio en el momento). Éstos, por su lado, no acatan la citación ya que “estaban de licencia hasta segunda orden”, por disposición de su jefe, el comandante Benito Machado.

15. Decreto del gobierno de Buenos Aires del 10 de agosto de 1869. Véase *El Río de la Plata*, 11 de agosto de 1869, transcripto en E. Míguez, *El mundo...*, pp. 194 ss.

mucha mayor frecuencia sus propiedades¹⁶ y a aquellos que por la situación en que se hallaban no podían evitarla, o que tenían compromisos personales con el comandante u otros oficiales. Desde luego, el entusiasmo variaba según las circunstancias y la duración de las acciones. En la represión de la sublevación de Tata Dios, la Guardia Nacional de Tandil respondió de manera inmediata y efectiva, matando, capturando o dispersando a los sublevados en unas pocas horas. En los malones, era posible contar con el entusiasmo de la guardia en una persecución de uno o dos días, tras lo cual todos deseaban volver a sus hogares. Si se trataba de la amenaza de un malón importante, era factible mantener en alerta la guardia por un tiempo y en ocasiones ésta participaba en confrontaciones bélicas de envergadura, al lado del ejército regular, como ocurrió en la batalla de San Carlos de Bolívar, el 8 de marzo de 1872. Allí las tropas comandadas por el coronel Ignacio Rivas, que incluían amplios contingentes de la Guardia Nacional de la frontera sur y Costa Sur, derrotaron a una poderosa fuerza indígena de más de 3.500 lanceros comandada por Calfucurá. Finalmente, en los incidentes revolucionarios, como la sublevación mitrista de 1874, la capacidad de movilización seguramente estaba en relación con el carisma de los líderes y la convocatoria facciosa.

En esta perspectiva, el Estado aparece fundamentalmente como una fuerza coactiva, que restringe la libertad de los habitantes de la frontera. Sin embargo, éste es un punto de vista limitado. Aunque la carga militar era una obligación pesada que las poblaciones buscaban eludir, la presencia de regimientos de línea, de la Guardia Nacional, o combinados, era sin duda percibida por la población rural como una necesidad para la defensa de sus vidas y bienes. Igualmente ocurría con las funciones de justicia criminal cumplidas por el juez de paz. Si por un lado es cierto que las normas sobre vagancia abrían un espacio para la arbitrariedad de los funcionarios, orientada a la conscripción militar, también lo es que la presencia de las estructuras estatales ofrecían un mínimo marco de seguridad en el mantenimiento del orden social. Se trata sin duda de una función algo ambigua, por la naturaleza de las normas que debían ser implementadas, que podían ser vistas como ampliamente legítimas por la sociedad –por ejemplo, las referidas a la propiedad del ganado y el abigeato,¹⁷ la protec-

16. Normalmente, la Guardia era convocada después de que el malón ya había tenido lugar y su propósito era perseguir a los indios. Aunque en ocasiones se producían combates, lo más frecuente era que la huida obligara a los aborígenes a abandonar parte de su botín, que era recuperado por sus perseguidores.

17. En una sociedad donde la principal riqueza era la ganadera y donde una parte nada desdeñable de la población disfrutaba de ella (en escalas sin duda bien diversas), el robo de ganado vacuno, ovino o caballar era un gran problema, y se esperaba que las autoridades lo combatieran. No se trata sólo de los grandes propietarios sino de la miríada de pequeños productores que concentraban sus ahorros en una pequeña majada, una punta de vacunos, o

ción frente a los malones, la persecución de asesinatos alevosos—, o con un sustento de legitimidad más limitado. En otros casos, para ciertos sectores de la sociedad la percepción de legitimidad de la norma no es clara. Y esto es particularmente notorio en una sociedad en transición, en la que el proyecto de reforma no sólo está en la mente de una elite dirigente, sino que penetra en el cuerpo social tanto a través de algunos cuadros encumbrados (ya volveremos sobre esto) como mediante la renovación de la constitución misma de la sociedad por la inmigración.

Un ejemplo claro es el intento de penetración de la Iglesia en la vida cotidiana de la población y su apelación al Estado para reforzar su acción. Tandil, por ejemplo, careció de sacerdotes hasta fines de la década de 1850. Cuando éstos se instalaron, intentaron moralizar a la población imponiendo el casamiento religioso y el bautismo e incluso interviniendo en situaciones familiares que consideraban escandalosas. Para ello, recurrían a las autoridades municipales para que impusieran las normas que consideraban adecuadas.¹⁸ Obviamente, la legitimidad de la acción que emergía de esta situación dependía de la de la norma que se estaba intentando implementar. Y, desde luego, es difícil saber qué opinaba la población de aquella frontera al respecto. Curiosamente, las autoridades reflejaban a la vez un conocimiento bastante adecuado de las leyes y un cierto escepticismo sobre la conveniencia de intervenir en situaciones particulares. La percepción de la población local sin duda variaría de una situación a otra y entre diferentes sectores sociales.¹⁹

Otro ejemplo surge de la práctica del duelo criollo. En situaciones dominadas por el alcohol, un pequeño incidente circunstancial o una enemistad soterrada de tiempo atrás solía resultar en el clásico enfrentamiento con puñales. Con más frecuencia de lo que se suele suponer, los presentes intentaban evitar la lucha, pero si las acciones disuasorias fracasaban, los asistentes ya no intervendrían. Entonces, el duelo solía limitarse a unos pocos golpes y planazos, más que estocadas, y terminaban con alguna heri-

una pequeña tropilla que era a la vez su instrumento de trabajo. Véase, por ejemplo, AHMT, 1872, doc. 77, etcétera.

18. Véase, por ejemplo, AHMT, 1860, doc. 059; 081, 091, 336,368; 20 de abril de 1865, cura vicario J.M. Rodríguez a juez de paz Inocencio Garrido; 9 de agosto 1865, ídem a juez de paz C. Darragueira; 28 de enero de 1867, teniente cura Giusfredo Cardini a juez de paz de Tandil; 1 de mayo de 1871, Francisco Letamendi a juez de paz de Tandil, etc. Algunos de estos documentos están reproducidos en E. Míguez, *El mundo...* Las quejas de los curas por las dificultades para imponer prácticas cristianas en esta población de frontera, en José M. Suárez García, *Historia de la parroquia de Tandil*, Tandil, Talleres Gráficos La Minerva, 1954.

19. Una perspectiva interesante se encuentra en la visión de Dorotea, la esposa del danés Fugl, que a la vez refleja su propia perplejidad frente a prácticas sociales muy diferentes de las que considera normales, las actitudes de sus amigas respetables de la elite del pueblo, con posiciones menos rígidas, y las prácticas populares que responden a valores bien distantes. Véase María Bjerg, *El mundo de Dorotea*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004, esp. pp. 41-45.

da menor. Pero en ocasiones daba lugar a lesiones serias o muertes. En estos casos, lo habitual era que los presentes se abstuvieran de actuar. Para la Justicia, sin embargo, se trataba de una práctica bárbara que debía ser desterrada. No sólo los jueces de paz perseguían al criminal sino que en ocasiones podían amonestar o castigar a los presentes, por no haber actuado de manera más decidida para evitar el duelo.²⁰ Una vez más, la legitimidad de la acción del poder se sumía en un marco de ambigüedades, en una sociedad con valores en transición y segmentados socialmente.

Hay otra dimensión menos conocida de la acción estatal. En la frontera lejana, con escasa presencia de instituciones religiosas y sin sectores sociales altos de residencia local, estaban ausentes los actores habituales de la caridad y la contención social de los más débiles. Las instituciones estatales que se fueron formando en centros urbanos como Buenos Aires con este fin no tuvieron presencia, lógicamente, en la frontera. No llama entonces la atención que otras instituciones del Estado, con fines en principio muy diferentes, asumieran en parte estas funciones. Ejemplos de ello son una serie de notas cursadas por Juan Susviela, comandante de la Fortaleza Argentina (Bahía Blanca) en 1855, solicitando autorización para asistir con raciones de carne del ejército a familias menesterosas.²¹

Sin duda más importante, por ser más general, es la acción más paradójica de las que ejercen los funcionarios estatales. Se trata de la protección de la población local frente a la presión reclutadora del propio Estado. La arbitrariedad frecuentemente denunciada de los jueces de paz²² incluye aquella otra dimensión, que el ya moderado José Hernández de *La vuelta del Martín Fierro* pone en boca de su sabio Viejo Vizcacha; un juez amigo era la mejor protección para evitar ser enviado a la milicia. La arbitrariedad de los funcionarios de frontera no se expresaba sólo ni principalmente en la persecución de sus enemigos sino, naturalmente, en la protección de sus allegados. Esto es precisamente lo que creaba las dificultades de reclutamiento para los jueces de paz y lo que ponía en peligro, como hemos argumentado, a los sectores menos vinculados en las redes sociales locales.

Otra dimensión frecuente de la protección otorgada por los funcionarios es la que contrapone a unos de ellos en relación con otros. Las autoridades de peso en la frontera eran en general dos: juez de paz y comandan-

20. Un ejemplo en *Memorias* de Fugl, p. 312. Desde luego, la rigurosidad de estas acciones estaba en relación con la necesidad de encontrar un motivo para destinar hombres al contingente.

21. AGN Sala x, 19-3-3.; en similar sentido, referido a Carmen de Patagones en 1861, Sala x, 20-7-1.

22. Por ejemplo, "Elección de los jueces de paz", *El Río de la Plata*, 16 de noviembre de 1869; "Jueces de paz, cuestión grave", *El Río de la Plata*, 24 de agosto de 1875; "La campaña de Buenos Aires", *La Prensa*, 15 de agosto de 1869.

te de Guardia Nacional y/o de tropas de línea, y en ocasiones un comisario de policía. Con frecuencia, uno de estos funcionarios buscaba interponer su autoridad en defensa de allegados, frente a la acción de otro. Un ejemplo clásico lo encontramos en el siguiente incidente, protagonizado por Santiago A. Antonino, alcalde de circunscripción (una figura menor, cuya autoridad dependía del juez de paz), y el coronel Benito Machado, en 1862. Luego de haber detenido a un tal Simón Vega por una acusación de violencia familiar e injuria a la autoridad, el alcalde escribe al juez de paz Adolfo Gonzales Chaves:

A las dos de la tarde se presentó en mi casa habitación, el Capitán Dn. Joaquín Rivero quien venía a nombre de su Jefe el Coronel Machado a decirme que: “el referido Vega pertenecía al Regimiento «Sol de Mayo» y como tal tenía su Jefe; que me abstubiese en delante de castigar a ningún soldado del Regimiento por que me pegaría unas patadas”. A lo que contesté como debía a mensaje tan incivil, agregando que ignoraba que el dicho Vega estuviese bajo su dependencia inmediata, y que aún cuando lo hubiera sabido, habría procedido de la misma manera en rasón a que el asunto que se ventilaba era puramente civil y que nada tenía que hacer con la Autoridad militar.

Hoy he sabido Señor que dicho Vega ha sido puesto en libertad por orden del Coronel Machado.

Este acontecimiento que tiende a coartar la libertad de la Autoridad civil y que es tan contrario al principio de libertad que nuestras Armas han hecho triunfar en toda la República, me pone en el caso de dirigirme a Ud. afin de que sirva decirme en contestación, cual es la línea de conducta que debo observar en los casos que se presenten de esta naturaleza; y como Ud. comprenderá deben ser muy frecuentes puesto que el Coronel Machado es el Jefe de toda la Guardia Nacional de este Partido, y que por consiguiente siempre podría decir que el individuo a quien pretenda favorecer pertenece a su Regimiento: Mientras tanto, debe U. persuadirse que sabré mantener la libertad de acción que corresponde, en mi humilde puesto de Autoridad Civil.

Dios guarde a U. ms. años.

Santiago A. Antonino²³

La nota es particularmente reveladora, no sólo de la competencia entre autoridades y el papel protector de una de ellas, pues sin duda la esencia del problema es el entramado de una red clientelar.

Estas prácticas no se restringían al espacio cristiano en la frontera. Los comandantes oficiaban de mediadores en la entrega de ganados y otras

23. Archivo Municipal de Tandil, legajo de 1862, doc. 092.

mercaderías a los indios amigos y aliados.²⁴ Asimismo, oficiaban de mediadores de las demandas indígenas frente al Estado. Establecían así una vinculación personal, que creaba lazos de reciprocidad con los caciques. Desde luego, esto entroncaba bien con las prácticas sociales habituales en la sociedad indígena. Es numerosa la correspondencia que se encuentra en los legajos de los fuertes de frontera en la que caciques o caciquillos indígenas se dirigen al comandante del fuerte, solicitando su mediación en diferentes asuntos.²⁵ De acuerdo con las normas de su propia sociedad, los caciques siempre enfatizan el vínculo personal que los une a estos comandantes. Así, los comandantes-caudillos contaban con un recurso militar adicional para movilizar en su participación en las confrontaciones facciosas en la sociedad cristiana.²⁶ Desde luego, la posibilidad de movilizar fuerzas indígenas en coyunturas críticas se concentraba en los indios amigos, asentados en las proximidades de fuertes de frontera, que tenían entre sus funciones regulares asistir a las fuerzas cristianas frente a incursiones de caciques hostiles. Pero en conflictos de mayor envergadura y larga duración, como el que enfrentó a la Confederación y el estado de Buenos Aires en la década de 1850, la diplomacia cristiana de ambos bandos hacía jugar las lealtades personales entre sus oficiales de frontera y los caciques, para hacer participar a fuerzas indígenas en el conflicto.

Como habrá adivinado el lector, lo que se busca resaltar es hasta qué punto la trama de obediencias y lealtades en las que se fundaba el poder de la frontera estaba basada en una red clientelar, más que en la asignación de funciones administrativas propias de un Estado moderno. A través de agentes del gobierno, los propios recursos de éste reforzaban mecanismos sociales que restringían las estructuras institucionales que se buscaba crear. Esto, sin embargo, no era sólo producto de la incoherencia en el proyecto de construcción del Estado. Es que la mediación social de los sistemas clientelares contribuía a atemperar las contradicciones de los sistemas de valores que imperaban en la sociedad y a dar más coherencia al orden social en transición. Ello hacía que la figura de los caudillos locales cobrara gran significado, porque a través de ellos se podía hasta cierto punto conciliar las tensiones que emergían de sistemas de valores que apuntaban a órdenes sociales disímiles.

24. Sobre la definición de indios amigos y aliados, véase S. Ratto, “Indios amigos e indios aliados. Orígenes del «negocio pacífico» en la provincia de Buenos Aires (1829-1832)”, *Cuadernos del Instituto Ravignani*, N° 5, Buenos Aires, 1994, y “Conflictos y armonías en la frontera bonaerense, 1834-1840”, *Entre pasados*, año VI, N° 11, Buenos Aires, 1996, pp. 21-34. Si bien los textos se refieren a la época de Rosas, en muchos aspectos las vinculaciones con los indígenas en la frontera guardaron rasgos similares por lo menos hasta 1875, cuando se inició una política más enfática de sometimiento de las parcialidades indígenas.

25. Por ejemplo, AGN, Sala x, 20-7-1; 20-7-2, etcétera.

26. Véase M. Bechis, “Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX”, en N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *Caudillos rioplatenses...*, pp. 293-318.

Clientelismo, ideología y política

Referido al propio Machado, Álvaro Barros nos ofrece una excelente muestra del problema. Barros fue un militar y político, con extensa actuación en la frontera y que llegó a ocupar por un breve período de forma interina la gobernación de Buenos Aires. Desde luego, era alsinista, y un factor importante que explica sus críticas a Machado es que éste era mitrista. Pero más allá de ello, la percepción de Barros sobre la naturaleza del problema es particularmente aguda y justifica una extensa cita:

El coronel Machado, fue uno de esos fenómenos que no es extraño ver surgir en el curso de los movimientos revolucionarios. Hijo de un honrado estanciero del Sud, víctima de la tiranía de Rosas, fue, por esta circunstancia, recomendable para el partido liberal y fue nombrado capitán de milicias en 1854.

El espíritu tradicional del caudillaje, despertaba todavía en los hombres de la campaña la ambición de prestigio y de renombre que antes hizo célebres a Artigas, López y Quiroga, en la guerra de la Independencia, y en las contiendas civiles: a Molina, Sosa (alias Pancho el Ñato) y otros en la guerra contra los indios.

Don Benito Machado, ambicionando aquella celebridad sin tener las cualidades requeridas, empezó por tratar de hacerse simpático entre las masas, constituyéndose en protector de todos los criminales que la justicia perseguía, buscando así el prestigio como base de futura fama y poder.

Y en efecto, el que buscaba su amparo, se veía luego libre de toda persecución, y así llegó a adquirir una fama favorable entre los gauchos.

El Gobierno que entonces era la expresión del partido mártir de la tiranía, en lucha activa con el poderoso elemento reaccionario, creyó conveniente y necesario oponer a la influencia de los caudillos federales la influencia de caudillos unitarios, y con esta mira fomentó el prestigio de Machado, disimuló sus primeros abusos, y le nombró comandante de guardias nacionales.

La fama así adquirida y un hecho de armas insignificante, pero exagerado en su favor, le hicieron luego hombre necesario para la defensa de la frontera y se le reconoció en el rango de coronel de línea.

Sucedió entonces lo que sucede siempre que se saca a un hombre de su esfera y es llevado a otra para la que no ha sido preparado. Se extravía, abusa, se vuelve perjudicial, y al fin se pierde.

D. B. Machado, estanciero, alcalde, y hasta capitán de guardia nacional, fue buen sujeto y útil en esa esfera.

Comandante y coronel, empezó por abusar de su posición en dos sentidos, protegiendo al culpable para hacerse prestigioso; persiguiendo a otros por rivalidad personal, o por no prestarse a contribuir a su prestigio, para conservarse y crecer.

Comandante general de fronteras, sin tener los principios generales de educación indispensable para alcanzar una mediana capacidad militar: con personalismos ambiciosos y rodeado de hombres cuya adhesión requería y sólo podía merecer y conservar halagándoles con la tolerancia de abusos y desórdenes estos crecieron de día en día.²⁷

Más adelante, Barros trata de mostrar cómo la corrupción, la falta de distinción entre patrimonio privado y público, y el abuso de autoridad, fueron la base de la riqueza, y a la vez del poder y prestigio de Machado. Es notable que cuando se publicaron estas líneas, en 1872, Machado aún no había perdido su poder, lo que recién ocurriría luego de su participación en la frustrada intentona mitrista de 1874. Además, la comparación que hace Barros entre el líder liberal-mitrista y viejos caudillos federales, como Molina o Sosa, es igualmente reveladora.

Es que la naturaleza de los liderazgos fronterizos excedía las divisiones facciosas. Las referencias del alsinista Barros sobre Machado eran muy similares a las del mitrista Santiago Avendaño sobre Valdebenito, o José Benito Valdez. Fue éste un chileno que había llegado a la provincia de Buenos Aires acompañando a los renegados Pincheira.²⁸ En la época de Rosas, había sido incorporado a las fuerzas de defensa de la frontera en el fuerte Cruz de Guerra (25 de Mayo), posición en la que permaneció luego de la caída del gobernador. Valdez continuó acumulando poder mediante los típicos mecanismos clientelares. Avendaño reflexiona: “Ya se ve, como los gobiernos muchas veces, en aquel tiempo, aprobaban la conducta de sus administradores, aunque los ciudadanos alzaran el grito a las nubes, porque estos malvados tenían la suficiente inteligencia y audacia para encubrir sus maldades, invocando merecerse la tranquilidad del Estado; otros, invocando el buen servicio público”.²⁹ Desde luego, los “ciudadanos” de Avendaño no representan necesariamente la mayoría de la población rural, en general contenida por las redes clientelares, sino aquellos sectores medios que se veían perjudicados por la continuidad de un sistema social que preservaba

27. Á. Barros, *Fronteras y territorios federales de las pampas al sur* (1872), Buenos Aires, Solar-Hachette, 1975, pp. 157-158. Barros dedicó la edición original a Adolfo Alsina, quien le respondió con una carta-prólogo.

28. Sobre los Pincheira, Daniel Villar, “Ni salvajes, ni aturdidos. La guerra de los indios comarcanos (y extracomarcanos) contra la Vanguardia de Pincheira, a través del Diario del Cantón de Bahía Blanca”, en D. Villar, J.F. Jiménez y S. Ratto, *Relaciones interétnicas en el sur bonaerense 1810-1830*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 1998.

29. M. Hux, *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1999, p. 341. Una imagen más heroica, pero en el fondo no muy diferente de la que da Avendaño de Valdebenito, en C.A. Grau, *El fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia, 1949.

mecanismos poco propicios para la redefinición capitalista de los derechos de propiedad o, más simplemente, la oposición política.

En todo caso, una mirada sobre estos funcionarios de Estado-caudillos de frontera deja en claro que no resulta posible establecer una relación entre sus adscripciones políticas, su ideología y la naturaleza de sus acciones. En efecto, cualquiera de las facciones políticas del momento basaba sus apoyos en la frontera en líderes con características caudillescas. Asimismo, como la prensa de la época y otros observadores contemporáneos no se cansaban de denunciar, todos los partidos apelaban a las redes clientelares de estos caudillos para “producir” las elecciones. Para ello, comandantes de campaña y jueces de paz jugaban un papel crucial, controlando los padrones y los comicios.³⁰ La política facciosa requería y reforzaba las estructuras clientelares rurales.

Curiosamente, sin embargo, la revisión de las mismas denuncias revela algo a primera vista sorprendente. Todos los sectores políticos coinciden en denunciar estas prácticas en sus ocasionales rivales y en demandar la construcción de un sistema social y político con bases más próximas a un sistema democrático-burocrático. Insistentemente, se proponía una administración autónoma de los municipios, que recortara el poder de los jueces de paz, para eliminar las prácticas clientelares y la manipulación electoral.³¹ Lo que interesa aquí destacar no es tanto la previsible circularidad de las prácticas facciosas, sino el hecho de que los fundamentos ideológicos del Estado nomológico que se proponía construir estaban ampliamente difundidos y eran básicamente coincidentes entre las diferentes facciones en disputa. Si bien en algunos planos específicos pueden encontrarse matices ideológicos entre diferentes sectores políticos –y aun así, no siempre es evidente que éstos coincidan con los clivajes partidarios–, en las definiciones generales del sistema institucional y político las bases de la democracia liberal parecen contar con una coincidencia bastante amplia en casi todos ellos. Sobre la base de estos preceptos, tanto

30. “La campaña de Buenos Aires”, *La Prensa*, 24 de agosto de 1875, entre muchas otras referencias.

31. Desde la década de 1850 diferentes proyectos de reforma del gobierno municipal buscaron mayor independencia de éste, limitar la figura de los jueces de paz y comandantes de frontera, y extender la participación ciudadana, en un sentido amplio, incluyendo a extranjeros no nacionalizados en el gobierno local. En 1876 esto formó parte del proyecto reformista del Partido Republicano, que logró la aprobación de una organización municipal que avanzó significativamente en la autonomía; sólo para ser derogada un par de años más tarde por decreto del gobernador Carlos Tejedor, quien había sido uno de sus principales promotores, y en cuyo gobierno se había sancionado la norma. Véanse E. Míguez, “Política, participación, poder. Los inmigrantes en las tierras nuevas de la Provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 6-7, Buenos Aires, 1987; M. Bjerg, “La autonomía municipal y la centralización estatal. El discurso de *El Eco de Tandil* en la década de 1880”, *Entrepassados*, N° 20-21, Buenos Aires, 2001.

el ex gobernador Barros como el ex cautivo y lenguaraz Avendaño atacaban a los caudillos de frontera. Y puede adivinarse la misma idea en la carta de Antonino a González Chaves quejándose de las prácticas de Machado.

Permítaseme tomar un ejemplo de una frontera vecina a la de Buenos Aires. Manuel Baigorria fue un típico caudillo de frontera. Surgido en el enfrentamiento entre unitarios y federales, luchó en contra del predominio de la Buenos Aires rosista, junto a Ángel Peñaloza y otros caudillos que más tarde serían identificados con el bando federal. Luego de la derrota de 1841, se refugió entre los ranqueles, para transformarse después de Caseros en comandante de frontera convocado por Urquiza. Naturalmente, construyó su liderazgo con las habituales prácticas clientelares.³² En 1859 utilizó sus fuerzas para controlar una rebelión contra el gobernador de Córdoba, Mariano Fraguero. La rebelión formaba parte de la lucha por la sucesión presidencial y la gubernamental cordobesa, en la que se enfrentaba Santiago Derqui, ministro de Urquiza, con Mariano Fraguero, que había ocupado un ministerio hasta 1854 y era en el momento gobernador de Córdoba.³³ Por algún motivo, posiblemente vinculado a sus lealtades facciosas, Baigorria movilizó sus tropas en defensa de Fraguero, sin instrucciones del gobierno nacional. Al ser reprendido por su acción, argumentó que “me basta haber conocido, desde que tuve uso de razón, que en un país constituido el ejército nacional es para centinela del orden, y yo no tengo [por] qué preguntar por quien es creada una revolución para repelerla”.³⁴ Lo que interesa destacar aquí es cómo un caudillo sin instrucción, que había vivido buena parte de su vida entre los indios, refleja una noción de orden en un “país constituido” que se alinea con el proyecto de construcción del Estado, más allá de las prácticas concretas en las que basa su poder.

Esta relativa generalización del consenso ideológico sobre el modelo de Estado se refleja también en las rebeliones que se dan contra él. Siguiendo un esquema interpretativo generalizado (y la propia visión de muchos contemporáneos), en su reciente revisión general del proceso formativo del Estado argentino David Rock analiza los movimientos de resistencia a su expansión en la era de Mitre como reacciones de un federalismo popular frente a la dominación liberal.³⁵ Sin embargo, él mismo encuentra que en

32. Véase E. Míguez, “Mediación social en la frontera. La región pampeana, 1840-1874”, en 51º Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile, 14-18 de julio de 2003, Simposio Historia 3: “Las fronteras interétnicas en América. Temas, fuentes y teorías (siglos XV a XIX)”.

33. Véase N.L. Pavoni, *Córdoba y el gobierno nacional. Una etapa en el proceso fundacional del Estado Argentino 1852-1862*, Banco de la Provincia de Córdoba, 1993, t. I, esp. pp. 174-256.

34. M. Baigorria, *Memorias*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1960, p. 143.

35. *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005.

la articulación de sus proclamas revolucionarias los caudillos locales de menor trasfondo cultural sólo atinan a invocar la defensa de la autonomía local y a la figura nacional de Urquiza, cuyo proyecto de Estado nacional compartía buena parte del programa liberal y que había requerido –aunque con limitado éxito– una subordinación de los poderes locales similar a la que Mitre estaba intentando imponer. El mismo Rock reconoce que, cuando unos años después es Ricardo López Jordán en Entre Ríos quien se levanta contra el centralismo porteño, el discurso liberal es una parte constitutiva de sus proclamas.

En la provincia de Buenos Aires hay un matiz diferente. Ocurre que allí los sectores políticos mayoritarios reivindican su identidad liberal, y la consigna de la autonomía local sólo irá cobrando fuerza en la medida en que se va haciendo evidente que la consolidación del Estado-nación también tendrá a la mayor de las provincias entre sus víctimas. Entre tanto, las prácticas de un sistema de poder construido sobre bases clientelares, como las que denuncia Barros respecto de Machado y otros caudillos de frontera, siguen formando un elemento sustantivo del orden político. Así, por lo menos hasta fines de la década de 1870, los conflictos de la autonomía local se expresan principalmente en términos de la lucha facciosa; pues ésta marca los límites a las posibilidades de metamorfosis de los caudillos de frontera en caudillos políticos de nuevo cuño, articulados en la estructura del poder estatal.³⁶ Una vez más, el caso de Machado ilustra bien la situación. Éste había logrado conservar por cerca de veinte años un lugar entre los comandantes de frontera, aunque su importancia había ido declinando desde fines de los años de 1850. Por otro lado, mantenía constante conflicto con los jueces de paz alsinistas. Su papel decisivo en la rebelión mitrista en la provincia en 1874, en la que arrastró tras de sí a buena parte de la Guardia Nacional de Frontera y a los indios amigos de Catriel, de Azul y Tapalqué, puede ser visto como un intento por recuperar el protagonismo local. En tanto los caudillos adscriptos a la facción dominante podían reubicarse en las estructuras electorales y en los espacios administrativos del nuevo Estado, esta alternativa quedaba vedada para un opositor, que debía recurrir a una rebelión de viejo cuño montonero, en defensa de los principios de la construcción del Estado liberal. Su éxito, sin embargo, no fue mayor que el de los federales y el nuevo instrumento militar del Estado emergido de la guerra de Paraguay, y la nueva red de solidaridades profesionales en que se fundaba,³⁷ eliminó también la resistencia de este caudillo liberal.

36. Desde luego, *Juan Moreira* es el clásico ejemplo literario de este proceso.

37. Es interesante leer las memorias de Ignacio Fotheringham (*La vida de un soldado*, Buenos Aires, 1909, t. I) a este respecto. Ante la revolución, este militar extranjero, incorporado al ejército en la guerra de Paraguay, cuenta con amigos que podrían volcar su lealtad a

En esta perspectiva, una aproximación posible a los conflictos generados en el proceso de construcción del Estado señala que, por diferentes motivos, éste tuvo dificultades en cooptar algunos caudillos y caudillejos locales, o debió optar por favorecer a unos en contra de otros, lo que dio lugar a rebeliones y represiones. La expansión del Estado exigía la creciente subordinación de estas figuras a un entramado de fuerzas más centralizado. En el nuevo sistema emergente, no es que no hubiera lugar para los jefes locales, pero éstos debían renunciar a parte de su autonomía. Además, una trama más centralizada de poder imponía reglas del juego diferentes. Los caudillos locales debían aprender a sobrevivir en el juego de reagrupamientos y redefiniciones de las lealtades facciosas, en un contexto en el que la capacidad de negociación y entendimiento con quien controlara el creciente poder del Estado en cada momento era un factor crucial para contar con los recursos necesarios para mantener la red clientelar.

A su vez, las fuentes de legitimidad de las autoridades estaban cambiando. En el sistema de valores ambiguo al que hacíamos referencia antes, el peso de los que estaban asociados al proyecto reformista se iba incrementando. La misma hegemonía de valores liberales en los propios caudillos de frontera allanaba el proceso de redefinición de las estructuras de poder. Sin duda, las prácticas clientelares estarían lejos de desaparecer, pero en el nuevo contexto devienen crecientemente subordinadas a las estructuras administrativas.

u otro bando. De sus memorias puede intuirse, sin embargo, que en última instancia la lealtad a lo que es percibido como la continuidad institucional es una opción más sencilla que la rebelión, por lo que termina luchando junto a Roca y contra Arredondo.